

RESOLUCIÓN DE 27 DE JULIO DE LA GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA POR LAQUE SE PUBLICAN LISTADOS DEFINITIVOS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE PROVISIÓN DE 7 PLAZAS DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA DEL TRABAJO, 7 PLAZAS DE ENFERMERAS ESPECIALISTAS Y 7 PLAZAS DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y RIESGOS LABORALES DE ATENCIÓN PRIMARIA Y SE PUBLICA LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS

La Resolución de 26 de enero de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos, establece el proceso de admisión de candidatos a formar parte del Servicio de Prevención y Riesgos laborales de Atención Primaria en régimen de contratación estatutaria.

Con fecha 1 de junio de 2017 se publicó listado provisional con aspirantes admitidos y excluidos. Finalizado el plazo de subsanación los defectos apreciados esta Gerencia Asistencial de Atención Primaria.

RESUELVE

Publicar el listado definitivo de candidatos admitidos y excluidos al proceso de provisión, en las siguientes categorías, para el Servicio de Prevención de Atención Primaria:

- Facultativos Especialistas en Medicina del Trabajo
- Enfermeras especialistas
- Técnicos de grado medio

Publicar la composición de la Comisión de Selección compuestas por los siguientes profesionales:

Presidente:

D. Manuel Martínez Vidal DNI 50293800E

Vocales:

D. Luis Vicente Catalán Cólera	DNI 25435022N
D. Juan Antonio Sarrión Bravo	DNI 51378921A
D ^a M ^a Carmen Muñoz Ruipérez	DNI 08936201B
D ^a Manuela Carral Morillas	DNI 51892731Q
D ^a M ^a Jesús Bezanilla Revuelta	DNI 13733443M
D ^a M ^a Candelas Lozano Hernández	DNI 02850039V
D. Pelayo Pedrero Pérez	DNI 01820675H
D. Pedro Borraz Gil	DNI 51321447Y



Secretario:

D. Isidoro Cornejo García DNI 01813615L

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Sanidad en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, al amparo de lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid 27 de julio de 2017

GERENTE ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA

Marta Sánchez-Celaya del Pozo



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **088898531828446716263**